



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2018

“READECUACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL PUERTO DE PUNTA CARRETAS DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO”

ACLARACIÓN N° 5

Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Ante la presentación de consultas por parte de empresas interesadas en la licitación, se comunica:

1) Consulta:

En la página 72 rubro 1.13.3 del Pliego de Condiciones se menciona un tablero general existente desde el cual se toma la alimentación de la nueva instalación.

Se consulta:

a. ¿Dónde se encuentra ubicado este tablero?

b. ¿Es posible relevarlo para evaluar las modificaciones solicitadas?

Se solicita un cambio de tensión de 230V a 400V. En caso de que esto sea concedido por UTE:

c. *¿Qué sucede con la instalación existente en 230V?*

Se solicita también la regularización de la instalación existente ante UTE.

d. *¿Es posible relevar esta instalación?*

e. *¿Qué se espera en caso de que la instalación existente no cumpla con el reglamento de UTE?*

Se menciona que el proyecto de iluminación será aprobado por la DNH

f. *¿Cuáles son los criterios objetivos de diseño bajo los cuales se aprobará el proyecto (niveles lumínicos, uniformidad, etc.)?*

Respuesta:

a- Respecto a la ubicación del tablero ver respuesta a la Consulta N°5 de la Aclaración N°2.

b-c-d-e- No existe actualmente ninguna instalación en el sitio.

f- Se establecen los siguientes criterios:

- Iluminancia media (Emed) en zona de tránsito de personas o vehículos (calles, vereda superior Marinas, coronamiento escollera, etc.) medida a nivel de pavimento debe ser mayor a 40 lux.
- Iluminancia media (Emed) en zona de estacionamiento de vehículos y embarcaciones medida a nivel de pavimento debe ser mayor a 30 lux.
- En todos los casos la uniformidad media (Emin/Emed) deberá ser mayor a 0,5 y la uniformidad extrema (Emin/Emax) deberá ser mayo a 0,25.
- Todas las luminarias serán de tipo led, contarán con 10 años de garantía total y deberán venir provistas con sistemas que eviten los daños que puedan provocar aves al posarse sobre las mismas.

2) Consulta:

En la página 74 rubro 1.13.5 del Pliego de Condiciones, se menciona que el Contratista se deberá hacer cargo del presupuesto de los trabajos a realizar por UTE en caso de solicitarse un aumento de carga, incluyendo la contribución por obra, contribución por carga, tasa de estudio y proyecto etc., así como la obtención de la aprobación del proyecto previo a la iniciación de los trabajos.



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

Se solicita el NIS del servicio existente o copia de la factura del consumo eléctrico para evaluar la carga contratada, el eventual aumento de carga y los costos correspondientes.

Respuesta:

No existe actualmente ninguna instalación en el sitio.

3) Consulta:

En la página 53 del Pliego de Condiciones, en el punto 1.4.3 REGULARIZACIÓN TALUDES Y SUPERFICIE DE EXPLANADA se indica:

“La explanada se recargará con balasto compactado indicándose las cotas de coronamiento en los planos correspondientes.”

Se solicita información más específica sobre dicho material (CBR, grado de compactación, etc.).

Respuesta:

El balasto compactado para relleno general será libre de contenidos orgánicos o residuos industriales y su tamaño máximo no podrá exceder los 0,10 metros, su contenido de finos será menor al 25% en peso, límite líquido menor que 30 e índice de plasticidad menor que 10. El índice C.B.R. será igual o superior a 20. Se deberá alcanzar una compactación de al menos el 98% del Peso Unitario Seco Máximo.

El balasto compactado para relleno superior tendrá un C.B.R. mayor a 70%.

Las especificaciones particulares se definirán en el proyecto ejecutivo que deberá presentar el contratista para aprobación de la DNH.

4) Consulta:

Favor de indicar si los 30cm de “Relleno balasto superior” son los correspondientes a la base del tratamiento bituminoso, o se deberá considerar una base para dicho tratamiento, fuera de los 30cm de “Relleno general” y los 30cm de “Relleno superior balasto”.

Respuesta:

El "Relleno balasto superior" corresponde a la base del tratamiento bituminoso. Las especificaciones particulares se definirán en el proyecto ejecutivo que deberá presentar el contratista para aprobación de la DNH.

5) Consulta:

En la página 78 del Pliego de Condiciones se indica:

"Se instalarán recipientes para residuos sólidos en los muelles de forma que los usuarios no deban caminar más de 25 metros para depositar los residuos. En el resto del recinto se instalarán 20 papeleras."

Favor indicar si dichas papeleras deberán quedar fijas una vez culminada la obra y qué características deben cumplir las mismas.

Respuesta:

Las papeleras deberán quedar fijas. Los detalles de las mismas se definirán en el proyecto ejecutivo que deberá presentar el contratista para aprobación de la DNH.

6) Consulta:

En la página 54 del Pliego de Condiciones se indica la instalación de bancos.

Favor indicar cuántos de ellos se deberán colocar y si deben cumplir con alguna exigencia en particular.

Respuesta:

Se colocarán 6 bancos. Las especificaciones particulares se definirán en el proyecto ejecutivo que deberá presentar el contratista para aprobación de la DNH.

7) Consulta:

En caso de presentar una variante que modifique los metrajes de la propuesta base y/o alternativa:

¿Las cantidades serán ajustadas en la etapa del proyecto ejecutivo variando los precios unitarios de los rubros involucrados de forma de mantener incambiado el precio total?

Respuesta:

Si. La cotización de las variantes será por precio global de acuerdo a lo establecido en el Art. V.16 del pliego de condiciones.



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

8) Consulta:

Se solicita que las empresas puedan acreditar experiencia en obras similares en los últimos 15 años, y no limitar este requisito a los últimos 10 años.

Respuesta:

Se extiende el período a los últimos 15 años.

Ing. CARLOS COLOM
Gerente
Coordinación, Planeamiento
y Proyectos Portuarios

Ing. DANIEL HASARD
Jefe de Departamento
Estudios y Proyectos Portuarios

Ing. ANDRÉS NIETO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.